SESIÓN ORDINARIA Nº 4.940

20 DE ENERO DEL 2.015

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- SOBRE ACUERDO VACACIONES GERENTE a.i. Y NOMBRAMIENTO GERENTE a.i.
- 2.- ENTREGA ESTADOS FINANCIEROS JASEC AL 31/12/2014.
- 3.- INFORME SOBRE REUNIÓN CON BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO.
- 4.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS SESIÓN Nº 4.939.
- 5.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 1-2015.
- 6.- CORRESPONDENCIA.
- 7.- ASUNTOS VARIOS.
- 8.- RECONOCIMIENTO EXDIRECTOR ALEJANDRO MONGE ARIÑO.

FIRMA DEL ACTA



ACTA 4.940

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, a las diecinueve horas y quince minutos del día veinte de enero del año dos mil quince con la asistencia de los señores: Ing. Salvador Rojas Moya, quien preside, Lic. Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, (ingresó a las 7: 40 p.m.), Bach. Alejandra Pereira López, Secretaria, MSc. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel y Víctor Hernández Cerdas, directores. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, a.i., Lic. Luis Héctor Tabarez de Tolentino, Asesor Jurídico a.i. y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.

La directora Mariangella Mata Guevara, no asiste a la sesión, cuenta con el permiso correspondiente.

La directora Kimberly Monge Brenes, no participa de la sesión por motivos laborales.

A solicitud de don Salvador Rojas, SE ACUERDA: Alterar el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- 1.- SOBRE ACUERDO VACACIONES GERENTE a.i. Y NOMBRAMIENTO GERENTE a.i.
- 2.- ENTREGA ESTADOS FINANCIEROS JASEC AL 31/12/2014.
- 3.- INFORME SOBRE REUNIÓN CON BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO.
- 4.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS SESIÓN Nº 4.939.
- 5.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 1-2015.
- 6.- CORRESPONDENCIA.
- 7.- ASUNTOS VARIOS.

8.- RECONOCIMIENTO EXDIRECTOR ALEJANDRO MONGE ARIÑO.

ARTÍCULO 1.- SOBRE ACUERDO VACACIONES GERENTE a.i. Y NOMBRAMIENTO GERENTE a.i.

Se entra a conocer oficio Nº GG-018-2015, suscrito por la Licda. Lucía Álvarez, Gerente General a.i. mediante el cual, solicita modificar lo acordado en sesión Nº 4.932 referente a las vacaciones del Gerente General a.i.

Explica doña Lucía Álvarez que en sesión Nº 4.932 los señores directores acordaron otorgar vacaciones al Lic. Juan Antonio Solano, Gerente General, así como al nombramiento de su persona como Gerente General a.i. ambos por el plazo del 13 al 23 de enero de los corrientes. No obstante, por una situación de confusión fue que se solicitaron dichas fechas, siendo lo correcto del 14 al 23 de enero de los corrientes, por lo que se solicita se modifique y se consigne correctamente el periodo indicado.

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.

- 1.a. Modificar el acuerdo tomado en sesión extraordinaria Nº 4.932 del 19 de diciembre del 2014, quedando de la siguiente manera.
- Conceder vacaciones al Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, del 14 al 23 de enero del 2015, ambas fechas inclusive.
- Nombrar a la Licda. Lucía Álvarez González, cédula de identidad Nº 6-117-888, Gerente General a.i., con la representación judicial y extrajudicial de JASEC, según artículo 13 de la Ley Nº 7799, del 14 al 23 de enero del 2015, ambas fechas inclusive. Dicha licenciada tendrá y podrá ejercer las facultades y competencias que indica el numeral 14 de la Ley Nº 7799.

ARTÍCULO 2.- ENTREGA ESTADOS FINANCIEROS JASEC AL 31/12/2014.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cuatro votos presentes

2.a. Se da por recibido oficio Nº UEN-A-PC-004-2015 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Coordinador Contabilizar, mediante el cual, remite los estados financieros de JASEC al 31 de diciembre del 2014.

ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE REUNIÓN CON BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO.

Informa doña Lucía Álvarez, que el pasado 10 de enero se recibió a los representantes del Banco Crédito Agrícola de Cartago, donde, por parte de JASEC se contó con la participación de funcionarios tanto del área financiera, administración superior, como los encargados de los diferentes proyectos que está desarrollando JASEC.

Sobre el particular, se conversó que debido a que son dos instituciones importantes en la región de Cartago, se destacó la necesidad de trabajar de manera conjunta por el desarrollo de la provincia, por las diferentes alternativas que existan de índole técnica y legal, así como de conveniencia para las partes, como es el caso del establecimiento de una oficina de recaudación y que en JASEC se pueda cancelar el servicio por medio de tarjeta de crédito, entre otros.

A nivel de JASEC se ofrecieron los diferentes servicios como es la virtualización de servidores, cámaras de vigilancia, custodia de información, entre otros.

Además, sugirió don Luis Gerardo Gutiérrez que JASEC cuente con una tarjeta para el pago de los diferentes servicios.

Agrega don Salvador Rojas que dicha tarjeta, según la propuesta de los funcionarios del Banco Crédito es que, la acumulación de puntos sería para el pago del internet.

A la vez, destaca que la intención es llegar a un acuerdo, por cuanto, se debe tener presente que JASEC requiere de mucho financiamiento para proyectos, así como el manejo de fideicomisos.

Externa don Alfonso Víquez la importancia de estrechar lazos comerciales con una entidad como el Banco Crédito Agrícola de Cartago. En cuanto a la tarjeta, considera que se debe tener el debido cuidado en torno a los costos.

Finaliza, que aplaude el haber retomado la relación con el Banco Crédito Agrícola de Cartago, en el tanto, sean los más convenientes para JASEC.

Señala don Luis Gerardo Gutiérrez que la relación con dicha entidad bancaria, podría llegar a ser un punto de partida para establecer los servicios de toda naturaleza, donde, inclusive tiene la sensación que una vez que arranque, otras instituciones del área financiera pueden incursionar en lo mismo, contribuyendo a incrementar la prestación del servicio.

Invita don Salvador Rojas a los señores directores a participar en las diferentes negociaciones con el fin de estar informados sobre el particular.

Sugiere don Alfonso Víquez se establezca una comisión de alto nivel, donde, participen integrantes de ambas Juntas Directivas, así como los Gerentes.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

3.a. Tomar nota del informe sobre reunión con representantes del Banco Crédito Agrícola de Cartago.

ARTÍCULO 4.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS SESIÓN Nº 4.939.

Propone don Salvador Rojas que debido a la importancia de ratificar los acuerdos tomados en la sesión Nº 4.939, en los cuales, no se realizó su firmeza por cuanto no se tenía el quorum necesario.

Destaca don Salvador Rojas que según comprende y previa aclaración de doña Lucía Álvarez en el tema de la liquidación presupuestaria, analizada el día de ayer sobre ingresos y egresos del área de Infocomunicaciones, el cual, depende del desembolso que debe realizar el banco, ya que de previo no se pueden pasar dichos recursos.

Indica don Raúl Quirós que por parte de la Auditoría Interna, se determinó que hay ¢ 1.600.0 millones, que le debe Infocomunicaciones a JASEC, donde, sería la primera vez que la Junta Directiva vaya a aprobar algo, siendo que dicha área cuenta con los recursos en mención.

Indica doña Lucía Álvarez que efectivamente se está tramitando el desembolso correspondiente ante el banco.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

1.a. Ratificar todo lo dispuesto en sesión ordinaria Nº 4.939.

ARTÍCULO 5.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 1-2015.

Se entra a conocer oficio Nº UEN-A-PCR-003-2015, suscrito por la Licda. Mónica Martínez, Coordinadora Presupuestar y Controlar Recursos, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación de los señores directores el Presupuesto Extraordinario Nº 1-2015, por ¢ 4.676.9 millones en valores absolutos y netos.

Para este punto está presente doña Mónica Martínez.

Dice el documento:

1. PRESENTACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

JASEC, que es la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, encargada de la administración del servicio eléctrico, cuenta con un sistema de generación propio y una relación de endeudamiento adecuadas para fortalecer su inversión en desarrollo de proyectos de generación que coadyuven a su desarrollo futuro.

Con fundamento en la Ley Nº 7799 del 30 de abril de 1998, le permite a la Institución entre otros aspectos la celebración de contratos de asociación empresarial con empresas nacionales e internacionales, sean públicas o privadas que contribuyan a desarrollo y logro de su Misión y Visión.

El presente Presupuesto Extraordinario es por un monto de ¢4.676,9 millones efectos netos.

Tiene como objetivo asignar los recursos provenientes del desembolso formalizado con el Banco Internacional de Costa Rica BICSA el 30 de diciembre 2014, y que por lo tanto forman parte del superávit 2014, para la cancelación de la plataforma informática OSS/BSS mediante el refinanciamiento de las 56 letras de cambio restantes.

Estas letras de cambio deben de cancelarse en el mes de enero, es por esta razón que se incorpora únicamente estos recursos en el presente documento, dando prioridad a esta asignación del Superávit.

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2.1 PARTIDAS A AUMENTAR

3-0-0-0-00-00-0-0-000 FINANCIAMIENTO 3-3-0-0-00-00-0-0-000 RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES 3-3-2-0-00-00-0-0-000 SUPERAVIT ESPECIFICO-CONTRIBUCION

La ampliación de la línea de crédito con BICSA, así como sus condiciones y demás características fueron aprobadas por la Junta Directiva mediante acuerdo en el artículo N° 1 de la sesión N° 4.933 del 22 de diciembre 2014.

Las condiciones de financiamiento son las siguientes:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América.
- Propósito: financiamiento para el desarrollo de proyectos y compra de activos fijos.
 Refinanciamiento de pasivos producto de proyectos específicos: refinanciamiento de la Plataforma OSS/BSS de Huawei para el soporte al servicio de la operación y mantenimiento de la Red FTTH de JASEC.
- Plazo para la Línea de Crédito: 31 de Diciembre del 2015: Se refiere al plazo para realizar nuevos desembolsos de la línea revolutiva.
- Plazo para los financiamientos: hasta 180 meses. Podrá establecerse un período de gracia según cada proyecto.
- Intereses:
 - La Tasa Prime publicada diariamente en la sección The Money Rates de The Wall Street Journal + 2.5% anual, revisable y ajustable trimestralmente. Los intereses serán pagaderos por mes vencido.
 - o Interés mínimo para desembolsos de hasta 36 meses plazo: 5.75%.
 - Interés mínimo para desembolsos mayores de 36 y hasta 60 meses plazo: 6.25%.
 - Interés mínimo para desembolsos a más de 60 meses plazo según detalle:
 Cuando el factor Prime Rate + 2.5% anual sea:
 - a. Inferior al 8%, fija en 6.25% anual.
 - b. Mayor o igual al 8% e inferior al 9%, fija en 7.25% anual.
 - c. Mayor o igual al 9% e inferior al 10%, fija en 8% anual.
 - d. Mayor o igual a 10%, fija en 8.75% anual.

Comisiones:

- Comisión para desembolsos de hasta 36 meses plazo: 0.25% flat.
- Comisión para desembolsos mayores de 36 meses y menor o igual a 60 meses plazo: 0.50% flat.
- Comisión para desembolsos a más de 60 meses plazo: 0.75% flat por una vez sobre el monto del desembolso.
- o Renovación: \$5000 que será deducida al primer desembolso.
- Forma de pago: cuotas mensuales vencidas imputables a principal e intereses.
- Garantía: garantía general de la empresa.
- Detalle de las garantías: garantía general de la empresa. De acuerdo con lo establecido por la Contraloría General de la República, se recibirá nota de aprobación de la Junta Directiva de la JASEC.
- Forma de desembolsos: se documenta con un pagaré.
- Otras condiciones:
 - No hay comisión por salida anticipada.
 - Se pueden realizar pagos extraordinarios.
 - No hay comisión por el no uso de la línea de crédito.
 - No hay comisión de compromiso.



No hay comisión por sumas no giradas.

Los recursos que se presupuestan con este Presupuesto Extraordinario son por la suma de ¢4.676,9 millones.

3. PRESUPUESTO DE EGRESOS

3.1. PARTIDAS A AUMENTAR

01-01-04-05-03 Mantenimiento Red Transmisión de Datos

- Mediante la Licitación Pública 2011LN-000002-03 y la orden de compra N° 5892 del 10/02/2012, JASEC contrató a Huawei Technologies Costa Rica S.A. para el desarrollo de un gestor de infraestructura de telecomunicaciones con servicios de suministro, operación y mantenimiento de la Red FTTH y de los sistemas OSS.
- Uno de los entregables de este contrato es el suministro e implementación de una solución de sistemas de soporte a la operación OSS/BSS, que brinde soporte al servicio de la operación y mantenimiento de la Red FTTH de JASEC.
- Huawei otorgó un crédito de proveedor a JASEC para que ésta financiara el valor de la plataforma OSS/BSS, cuyo precio es de \$10,493,280.36 y que incluye el costo de intereses. El financiamiento se formalizó mediante 60 letras de cambio mensuales.
- La plataforma OSS/BSS fue entregada por Huawei mediante la factura N° 001638 del 25 de junio del 2014, y recibida a satisfacción por JASEC mediante el informe técnico de protocolo de aceptación OSS/BSS – protocolo de pruebas de alta disponibilidad OSS/BSS en julio 2014.
- La Junta Directiva de JASEC aprobó, mediante acuerdo tomado en el artículo N° 1 de la sesión N° 4.933 del 22 de diciembre 2014, la ampliación de la línea de crédito con BICSA para refinanciar las letras de cambio de Huawei, y cancelar así la plataforma informática OSS/BSS.
- El 30 de diciembre 2014 se formalizó y efectuó el desembolso con BICSA por un monto de \$8, 572,880.00, equivalente a \$\mathcal{L}4\$, 676, 934,684.00. Estos recursos forman parte del superávit 2014.
- De las 60 letras de cambio, JASEC ya canceló 4 en el período 2014. Las 56 letras de cambio restantes serán canceladas en enero 2015 con los recursos del financiamiento de BICSA.

Partidas a Aumentar

Detalle por Objeto del Gasto

1-08-08-00 Mantenimiento y Reparación de Equipos de Cómputo y Sistemas de Información

En la partida Mantenimiento y Reparación de Equipos de Cómputo y Sistemas de Información se asignan ¢4.676,9 millones que corresponden a los recursos provenientes del desembolso formalizado con el Banco Internacional de Costa Rica BICSA para la cancelación de las 56 letras de cambio restantes.

Inicia la presentación doña Mónica Martínez, quien explica sobre los ingresos y egresos del presupuesto extraordinario Nº 1-2015, aclarando que únicamente se variará una línea a nivel presupuestario, con un efecto de ϕ 4.676.9 millones, obedeciendo al financiamiento con BICSA, por lo que, destaca los siguientes antecedentes:

- La ampliación de la línea de crédito con BICSA, fue aprobadas por la Junta Directiva mediante acuerdo en el artículo N° 1 de la sesión N° 4.933 del 22 de diciembre 2014.
- ❖ El 30 de diciembre 2014 se formalizó y efectuó el desembolso con BICSA por un monto de \$8, 572,880.00, equivalente a ₡4, 676,9 millones. Estos recursos forman parte del superávit 2014.
- De las 60 letras de cambio, JASEC ya canceló 4 en el período 2014. Las 56 letras de cambio restantes serán canceladas en enero 2015 con los recursos del financiamiento de BICSA.

Consulta don Alfonso Víquez sí las letras de cambio serán pagadas descontadas y a qué tasa.

Indica doña Mónica Martínez que según recuerda las letras de cambio corresponden a un periodo de cerca de 5 o 7 años, una por cada mes, donde, efectivamente sean cancelada de manera descontada, aclarando que la tasa de interés que cobra Huawei a JASEC es del 6% anual, no obstante, la tasa de descuento de las 56 letras de cambio vigentes es del 6.5% anual, por lo que, significa un ahorro para JASEC de aproximadamente \$120.000,00.

Consulta don Raúl Quirós porqué los ¢ 4.676.9 millones, forman parte del superávit 2014. Indica doña Mónica Martínez que obedece a que el desembolso se realizó el 30 de diciembre 2014, aunado a que el presupuesto ordinario ya estaba totalmente aprobado.

Continúa explicando doña Mónica Martínez la partida por aumentar, según se muestra en

el siguiente cuadro:

Ingresos	Egresos	Monto/millones
Aumentar	Aumentar	¢4.676,9
Partida de Superávit	Orden de Compra 5892 Operación y Mantenimiento de la red FTTH y de los sistemas OSS, según la licitación 201.1LN-000002-03, a nombre de Huawei Technologies Costa Rica S.A.	

Ante inquietud del director Gutiérrez Pimentel, aclara doña Mónica Martínez lo correspondiente a que la partida de la Red de Comunicaciones, se encuentra dentro del negocio de energía, para ello, obedece a que si bien fue considerado en su oportunidad, el mismo, inició como parte de la red, por ello, se decidió tenerlo, tal y como se muestra en el desglose de las partidas a nivel presupuestario, además, que en ese momento no

contaba con recursos propios, tal y como lo solicitaba la Contraloría General de la República en ese momento, pero resalta que se maneja totalmente por aparte.

Finaliza, indicando que una vez entrando en operación el proyecto y tenga sus ingresos, se podría hacer la separación correspondiente.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez sí existe algún peligro que ante una solicitud de ajuste tarifario, se incluyan los intereses, en los costos del negocio de energía y por ende sea trasladado a los abonados.

Indica doña Lucía Álvarez que no existe dicha posibilidad, esto debido a que al momento de preparar la solicitud tarifaria se hace un análisis de todos los costos y se van separando, además, la ARESEP no reconoce algunos costos como es el caso de publicidad, indemnizaciones y por ende se separan.

Agrega doña Mónica Martínez que presupuestariamente se tiene con una estructura programática por centros, donde, infocomunicaciones cuenta con los suyos, situación que permite identificar y separar según corresponda, manteniendo un balance por aparte y que cuadren y estén debidamente identificados.

Consulta don Alfonso Víquez que para tenerlo más claro, existe algún tipo de subsidio de energía a infocomunicaciones.

Señala doña Mónica Martínez que no existe ningún tipo de subsidio, a excepción con lo visto en la sesión de ayer en cuanto a la liquidación de que los desembolsos no abarquen la totalidad de infocomunicaciones, pero no hay manera de mezclar recursos, porque están debidamente separados.

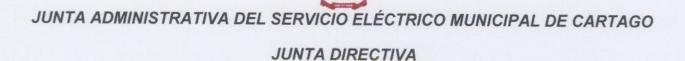
Es por lo que se recomienda a la Junta Directiva aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 1-2015, de acuerdo con la Ley N°7799, artículo 4, inciso a, que indica: son funciones de la Junta Directiva: aprobar los presupuestos Ordinarios y Extraordinarios, así como sus modificaciones.

Resalta don Raúl Quirós la importancia de contar con una contabilidad de costos, la cual, inclusive es una exigencia de la ARESEP y que ha recomendado la Auditoría Interna.

Hace ver doña Lucía Álvarez que se lleva la separación por centros de costos, donde, en su oportunidad se modificó el catálogo contable, de manera tal, que al ser JASEC una sola, los estados financieros deben consolidarse, pero que, con base a la información suministrada a los señores directores de manera mensual, el Lic. Víctor Torres separa los diferentes negocios como Alumbrado Público, infocomunicaciones, energía, servicios no regulados, donde, este último se llevan los ingresos y egresos de aquellos que no obedecen a una tarifa establecida por JASEC.

Aprovecha don Alfonso Víquez la oportunidad y el tema, para informar que la Comisión de Presupuesto y Finanzas tiene dentro de sus prioridades, marcar la pauta sobre la contabilidad de costos, donde, se ha planteado de manera conjunta con la administración tener a corto plazo al menos las bases del sistema, el cual, aclara que está muy avanzado.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.



5.a. Aprobar el presupuesto extraordinario Nº 1-2015 por ¢ 4.676.9 millones en valores absolutos y netos, según el siguiente detalle:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 1-2015 PRESUPUESTO DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR (millones de colones)

CUADRO No.1

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	
3-0-0-0-00-00-0-0	FINANCIAMIENTO	4.676.9	
3-3-0-0-00-00-0-0-000	RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	4.676.9	
3-3-2-0-00-00-0-0-000	Superavit Específico-Contribución para el Desarrollo	4.676.9	
TOTAL DE INGRESO:	S PARTIDAS A AUMENTAR	4.676.9	

CUADRO Nº 2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO NEGOCIO ENERGIA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1 - 2015 PARTIDAS A AUMENTAR (en millones)

C	ÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	TOTAL
-	1	SERVICIOS	4.676,9	4.676,9
			4.676,9	4.676,9

Programas:

Programa 01: Energía

CUADRO Nº 3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 1 - 2015 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS (en miles)

FUENTES DE RECURSOS INGRESOS A AUMENTAR				APLICACIÓN DE FONDOS EGRESOS A AUMENTAR				
FUENTES	PARCIAL	%	TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA 01	TOTAL	%
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	4.676,9	100,0%	4.676,9	100,0%	SERVICIOS	4.676,9	4.676,9	100,0%
SUB - TOTAL	4.676,9	100,0%	4.676.9	100.0%	TOTAL	4.676.9	4.676.9	100.0%

Programas:

Programa 01: Energía

5.b. Instruir a la administración de que se proceda con el pago inmediato a Huawei con respecto a las letras de cambio, esto con el fin de evitar costos financieros adicionales y el finiquito de la relación con dicha empresa y proceder a la destrucción de las respectivas letras de cambio, procediendo a levantar un acta de la gestión.

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.

7.a. Señala don Salvador Rojas que en cuanto a la optimización del espacio libre que hay en JASEC, desde el año anterior, se dio a la tarea de que se limpiaran dos bodegas que estaban llenas de basura, las cuales, se deben de remodelar. Además, según comprende en marzo se vence el contrato de alquiler del edificio ubicado en la Soledad, el cual, representa un monto importante de recursos, es por lo que solicita un informe sobre el particular.

Resalta don Alfonso Víquez que si bien esta Junta Directiva no está prejuzgando sobre te mas que son estrictamente administrativos, sino que, la voluntad de esta Junta Directiva es que no se tengan alquileres innecesarios.

Indica don Víctor Hernández que esta Junta Directiva tiene todas las facultades para lanzar una política de cualquier índole, como es el caso de los alquileres, no habiendo por ello una intromisión con la administración.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

7.a.1. Realizar una revisión de los arrendamientos de manera tal que no se renueven contratos, que no sea considerado de estricta urgencia o necesidad institucional y presenten un informe a esta Junta Directiva, así como el detalle de los edificios que se encuentran arrendados con que cuenta la institución.

7.b. Señala don Alfonso Víquez que conversando con doña Rocío Céspedes en su oportunidad, le solicitó que se cambie el televisor ubicado en la plataforma de servicios, con una señal mala, la cual, debería ser cambiada por una pantalla y con una señal que JASEC ofrece, así como indicar los diferentes servicios que se brindarán por medio de infocomunicaciones, por cuanto, ésa área es una vitrina que se cuenta para ello.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

7.b.1. Instruir a la administración para que de inmediato cambie el televisor ubicado en la plataforma de servicios por una pantalla, y en la cual, se puedan promocionar algunos de los nuevos servicios que brindará la empresa.

7.c. Recuerda don Víctor Hernández el permiso concedido en su oportunidad para no asistir a las sesiones que se celebren entre el 23 al 30 de enero de los corrientes, debido a que se encontrará fuera del país.

7.d. Indica don Raúl Quirós que remitió unas observaciones con respecto al acta Nº 4.932, en la parte, donde, tuvo participación funcionarios de la Auditoría Interna, aclarando que dichos cambios son de forma.

A solicitud de don Salvador Rojas, aclara don Héctor Tabarez que un acta aprobada no puede modificarse, aunque sea por aspectos de forma, por cuanto, inclusive las mismas podrían generar algún cambio al sentido de alguna oración y por ende de una manifestación. Recuerda que cualquier tipo de modificación sean de forma o de fondo, deben realizarse previo a la aprobación del acta.

Coincide don Alfonso Víquez con lo indicado por don Héctor Tabarez, máxime que es altamente peligroso hacer una modificación de un documento ya aprobado, por cuanto inclusive una coma o un signo de puntuación puede cambiar el sentido de una oración y expresión de una persona. No obstante, si bien comprende la inquietud del Sr. Auditor para lo cual, sugiere que para realizar la enmienda correspondiente, presente una fe de erratas y se incorpora en el acta donde, se presentó.

Solicita don Raúl Quirós que la documentación de Junta Directiva sea remitida con anticipación.

7.e. Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que le facilitaron el orden del día del Concejo Municipal de Cartago, con un archivo denominado "Internos.pdf", el cual, a partir de la página 9, y hasta la página 17, se muestra documentación oficial de la Municipalidad de Cartago, referente al tema del entubado del acueducto sanitario. En la página 10, se puede observar claramente que se indica que la empresa Turbina S.A. ganadora de la licitación está pidiendo 210 días naturales en lugar de los 150 días naturales establecidos originalmente, de los cuales 60 días naturales serán para la etapa de diseño del proyecto. Por lo que, parece que esta propuesta podría estar alterando las condiciones pactadas en Enero-2014, entre la JASEC y la Municipalidad, con el agravante que ya los diseños estaban elaborados, porque una empresa colombiana denominada Soluciones integrales del Ambiente S.A. había realizado los estudios técnicos y los diseños del proyecto en mención.

Esta situación podría estar encendiendo señales de alerta que podrían afectar la ejecución del proyecto, y en resguardo de los intereses institucionales de la JASEC, es necesario analizar si estas adiciones podrían afectar el cronograma establecido para la construcción de los conectores y de la planta de tratamiento, en donde JASEC podría llevar la peor parte, por ser el ente a quien la Municipalidad contrató para la construcción de las obras.

Por lo anterior, es que consulta lo siguiente:

1. ¿Implicarán estas adiciones mayores plazos en la construcción, y por ende una mayor inversión?

- 2. ¿Quién financiaría las inversiones adicionales que habría que hacer para poner en funcionamiento el sistema de acueducto sanitario?
- 3. ¿Calzará el diseño elaborado por Soluciones integrales del Ambiente S.A., con el que va a construir Turbina S.A.?
- 4. ¿Calzarán los plazos de construcción, de manera que la colocación de la tubería, la construcción de los conectores y la puesta en marcha de la planta de tratamiento se concluyan al mismo tiempo?

Es por lo anterior, que solicita se revise el particular.

Recuerda don Víctor Hernández que cuando fungió como Regidor en la municipalidad de Cartago, así como Diputado de la República, conoció el proyecto de Acueducto y Alcantarillado Sanitario, donde, según recuerda que se había contratado a la empresa Soluciones integrales del Ambiente S.A., con un costo de ¢ 527.0 millones aproximadamente. Para ello, destaca que le prestó la debida atención al mismo, debido a que revisando los estados financieros de la municipalidad, entidad que no es objeto de crédito, por lo que, siempre tuvo la inquietud de que la Municipalidad le trasladara la carga financiera a JASEC, con las razones correspondientes.

Externa su preocupación en cuanto a la información indicada por don Luis Gerardo Gutiérrez, y a la cual, también se la facilitaron, en pro de JASEC, con el fin de que no altere en alguna medida a la institución, ya que la Municipalidad estaría actuando de manera unilateral.

Es por lo que, propone que se solicite un informe sobre el particular al Concejo Municipal, en cuanto a los alcances de dicha contratación y lo convenido con JASEC.

Por su parte, sugiere don Alfonso Víquez que sin perjuicio a informar al Concejo Municipal, la instrucción sea dirigida a la Gerencia General para que coordine de manera directa con la alcaldía municipal, con el fin de aclarar todos los aspectos que se han manifestado y presente un informe a esta Junta Directiva, con copia al Concejo Municipal. Agrega don Víctor Hernández la conveniencia de que sea dirigido a los dos cuerpos colegiados.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

7.e.1. Instruir a la Gerencia General coordine con la alcaldía municipal de Cartago, lo atiente para aclarar los aspectos sobre el tema del entubado del acueducto sanitario. En cuanto a que se indica que la empresa Turbina S.A. ganadora de la licitación está pidiendo 210 días naturales en lugar de los 150 días naturales establecidos originalmente, de los cuales 60 días naturales serán para la etapa de diseño del proyecto. Dicha gestión debe ser notificada ante esta Junta Directiva como al Concejo Municipal de Cartago.

ARTÍCULO 8.- RECONOCIMIENTO EXDIRECTOR ALEJANDRO MONGE ARIÑO.

Ingresa al recinto don Alejandro Monge

Procede don Salvador Rojas a realizar un reconocimiento al Lic. Alejandro Monge por la gestión realizada durante los años que fungió como director de esta Junta Directiva.

Proceden los señores directores a brindar unas palabras de agradecimiento y reconocimiento por el apoyo brindado en determinado momento, así como el apoyo para el mejoramiento de JASEC, brindando un pequeño detalle, con todo el cariño.

En el caso específico de doña Alejandra Pereira quien está en sustitución de don Alejandro Monge, indica que si bien se conocen desde hace mucho tiempo por otras trincheras, le da gusto venir a sustituirlo, por cuanto ha recibido referencias muy buenas y positivas de su persona.

Brinda don Alejandro Monge unas palabras de agradecimiento tanto a los presentes como a todos los trabajadores de esta empresa, donde, en más de cuatro años de buenos momentos, además, desea el mayor de los éxitos, y se pone a sus órdenes en lo que pueda contribuir.

Se procede a entregar un pequeño recuerdo a don Alejandro Monge.



SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:48 HORAS

Ing. SALVADOR KOJAS MOYA.
PRESIDENTE

Bach ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ. SECRETARIA